



Lima 16 de Mayo del 2012

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV)

Presente.-

At: Sr. Carlos Rivero Zevallos
Gerente General

Ref: Planes de Inversión

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 107-2002 EF/94.10, comunicamos la siguiente información en calidad de Hecho de Importancia:

Emisor: **PESQUERA EXALMAR S.A.A.**

Tipo de acto: Planes de Inversión para adquisición de cuotas de pesca

Fecha de Acuerdo: 15/05/2012

Resumen del hecho:

En su sesión del 15 de mayo de 2012 el Directorio acordó por unanimidad ampliar la autorización dada a la Gerencia en su sesión de 17 de abril de 2012 para negociar la adquisición de cuotas de pesca, facultándola a negociar la adquisición de cuotas de pesca hasta por 1%, así como negociar el financiamiento para dicha adquisición.

Cordialmente,

*RAÚL BRICEÑO VALDIVIA
REPRESENTANTE BURSÁTIL SUPLENTE
PESQUERA EXALMAR S.A.A.*